



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 072-2020-CCPAncash/D

Huaraz, 17 de diciembre de 2020

### VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 022-2020 CD – CCPAncash-virtual del Consejo Directivo del CCPAncash, realizado con fecha 09 de diciembre del 2020, sobre la designación de comisión para todo el proceso de la canasta navideña 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que es una institución de derecho público interno, con autonomía propia y goza de personería de derecho conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, el artículo 61° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash establece que, el Consejo Directivo podrá nombrar comisiones especiales de carácter temporal y/o transitorio que estarán integrados por miembros ordinarios hábiles, se nombra en forma específica para un determinado fin y servirán para el propósito y por el tiempo señalado debiendo ser nombrados por resolución y se registrarán por el reglamento interno.

Que, el artículo 62° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, determina que los informes que evacuen las comisiones especiales no tendrán carácter resolutivo y se elevarán como sugerencias al consejo directivo para su estudio y/o aprobación.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2020-CCPAncash/D se aprobó el documento denominado: LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN EL COLEGIO DE CONTADORES





# Colegio de Contadores Públicos de Ancash

"PÚBLICOS DE ANCASH", según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 101-2019-CCPAncash/D de fecha 17 de diciembre de 2019 se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el periodo 2020 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Que, mediante Resolución de CONSEJO DIRECTIVO N° 066-2020-CCPAncash/D se aprueba otorgar la Canasta Navideña año 2020 para la sede Huaraz del CCPAncash hasta por el importe de S/ 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles) para ser distribuidos entre los miembros hábiles.

Que, el Consejo Directivo según el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 022-2020 CD-CCPAncash-VIRTUAL, realizado con fecha 09 de diciembre del 2020, acordó aprobar designar la comisión para todo el proceso de la canasta navideña 2020 para la sede de Huaraz integrada por: Dr, CPC. Máximo Alcides Medina Ortega, Mag. CPC. César Gutiérrez Cusquipoma, CPC. Susy Pérez Anaya y apoyo del personal administrativo: CPC. Juan Luis Castro Balarezo, Bach. Kevin Renzo Dionicio Minaya, Beatriz Tatiana Pérez Cáceres, Rafael Jesús Utrilla Gonzales y para la Oficina Administrativa de Chimbote integrado por: CPCC Práxedes Regina Armas Sánchez, CPC. Karen Lavado Vera, CPC. Oscar Espinoza y apoyo del personal administrativo Sra. Amparo Acosta Purizaca; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y artículo 38° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash;

SEDE REGIONAL - HUARAZ:  
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz  
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001  
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:  
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote



## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Designar la Comisión para todo el proceso de la canasta navideña 2020 para la sede de Huaraz integrada por los siguientes miembros hábiles de la orden y personal administrativo:

Nombres y apellidos	Cargo
Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega	Decano
Mag. CPC. César Gutiérrez Cusquipoma	Presidente
Rafael Jesús Utrilla Gonzales	Secretario
CPC. Susy Edith Pérez Anaya	Miembro
CPC. Juan Luis Castro Balarezo	Apoyo
Bach. Kevin Renzo Dionicio Minaya	Apoyo
Beatriz Tatiana Pérez Cáceres	Apoyo

**Artículo 2°.** - Designar la Comisión para todo el proceso de la canasta navideña 2020 para la Oficina Administrativa de Chimbote integrada por los siguientes miembros hábiles de la orden y personal administrativo:

Nombres y apellidos	Cargo
CPCC. Práxedes Regina Armas Sánchez	Presidente
CPC. Karen Janeth Lavado Vera	Secretaria
CPC. Oscar Fernando Espinoza Tapia	Miembro
Amparo Acosta Purizaca	Apoyo

**Artículo 3°.-** El periodo de gestión de la Comisión referida en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución concluye el 31 de diciembre 2020.



# Colegio de Contadores Públicos de Ancash

**Artículo 4°.** - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente resolución.

**Artículo 5°.** - Notificar la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutiérrez Cusquipoma  
Director Secretario



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega  
Decano



**SEDE REGIONAL - HUARAZ:**

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

**OFICINA ADMINISTRATIVA:**

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote